Petropar ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN PR / DL N° 295 /22

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2022 *"SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS PARA PETROPAR"*, **ID N° 411.840".**

Asunción, 12 de Abril de 2022

VISTO:

La Nota Interna DTI 32-03/008/2022 de fecha 23 de marzo de 2022, de la Dirección de Tecnología de la Información, el Memorándum DOC DCV1 N° 60-242/086/2022 de fecha 06 de abril de 2022, de la Sección Licitaciones del Departamento de Convocatorias de la Unidad de Gestión y Control de Procesos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Nota Interna DJU-50/187/2022 de fecha 08 de abril de 2022, de la Dirección Jurídica; la Nota Interna DOC N° 60- 257 /094/2022 de fecha 11 de abril de 2022, de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 "*Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica*"; la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 "*Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo*"; Expediente PETROPAR N° 60/257/2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota Interna DTI 32-03/008/2022 de fecha 23 de marzo de 2022, la Dirección de Tecnología de la Información remite el formulario de solicitud del llamado que contiene las especificaciones técnicas, costos estimados y demás requisitos para el inicio del proceso de contratación de la Licitación Pública Nacional N° 08/2022 *"SERVICIO ALQUILER DE IMPRESORAS PARA PETROPAR"*, ID N° 411.840.

Que, por Memorándum DOC DCV1 N° 60-242/086/2022 de fecha 06 de abril de 2022, la Sección Licitaciones del Departamento de Convocatorias de la Unidad de Gestión y Control de Procesos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones remite el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones y los antecedentes del llamado a la Dirección Jurídica para el dictamen correspondiente.

Que, por Nota Interna DJU-50/187/2022 de fecha 08 de abril de 2022, la Dirección Jurídica expresa: "*...No se observan impedimentos legales para la prosecución administrativa del presente pedido; y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 1185/85 "que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su carta orgánica", cuyo artículo 22° dispone: "Son deberes y atribuciones del Presidente: (...) l) aprobar los llamados a Licitación Pública o Concurso de Precios, los Pliegos de Bases y Condiciones, Las adjudicaciones y los contratos respectivos; la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), deberá remitir estos antecedentes a la Presidencia de PETROPAR a fin de que ésta resuelva la implementación de la contratación pretendida*".

Que, por Nota Interna DOC N° 60- 257/094/2022 de fecha 11 de abril de 2022, la Dirección Operativa de Contrataciones eleva a consideración de la Secretaría General el proyecto del Pliego de Bases y Condiciones adecuado a la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y su reglamentación a ser utilizado en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 08/2022 "*SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS PARA PETROPAR*", ID N° 411.840.

Que, el Artículo 22 de la Ley N° 1182/85 *"Que Crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y Establece su Carta Orgánica"*, modificado por el Art. 14 de la Ley N° 2199/2003 *"Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo"*, establece que son funciones del Presidente: "*...b) establecer normas de dirección y administración de PETROPAR; ...e) administrar los fondos de la empresa de acuerdo a esta ley y su reglamento; ...l) aprobar los llamados a licitación pública o concursos de precio; los pliegos de bases y condiciones, las adjudicaciones y los contratos respectivos;...t) ejercer la representación legal de la entidad; y, realizar todas las demás funciones administrativas y operativas que le correspondan por su naturaleza*".

Mathias Viveros
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION
FECHA:
Exp. M.E. N° 483
A:
DOC
Dirección Adjunta
UPP
UVE
UGCP
Departamento de Convocatorias
Departamento de Contratos
Departamento de Programación
Para
Revisión y Análisis
Elaborar Informe
Preparar Respuesta
Para su conocimiento
A sus efectos
Observación:

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Fotocopia de documento en el Archivo

Abg. Elizabeth Rodríguez
Secretaria General
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COPIA PARA DOC
COPIA PARA DOC

RESOLUCIÓN PR / DL Nº 295 /22

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2022 *"SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS PARA PETROPAR"*, **ID Nº 411.840".**

18 ABR 2022

Que, el Presidente de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) en el ámbito de su competencia tiene la facultad de establecer normas de dirección, administración y dictar resoluciones para dichos efectos.

POR TANTO:

En virtud a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Nº 1182/85 *"Que Crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica"*, modificada por Ley Nº 2199/2003 *"Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo"*.

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad de Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

EL PRESIDENTE DE PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
RESUELVE:

Artículo 1º. -APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 08/2022 *"SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS PARA PETROPAR"*, ID Nº 411.840.-

Artículo 2º. - DISPONER que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario, y su difusión a través del Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP).

Artículo 3º.- DISPONER que la Dirección Operativa de Contrataciones es responsable del cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 4º. - COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

UNIDAD DE GESTIÓN Y CONTROL DE PROCESOS
FECHA:
Exp. M.E. Nº
A:
D.O.C.
Dep. de Convocatorias
Dep. de Contrataciones y Carrera
Departamento Prog.
Para:
Revisión y Análisis
Elaborar Informe
Preparar Respuesta
Para su conocimiento
Archivar
A sus efectos
Observación:

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

18 ABR 2022

DL/cp/si

Abg. Elizabeth Paniagua Aguilera
Secretaria General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)

DENIS LICHI
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

DEPARTAMENTO DE CONVOCATORIAS
FECHA:
Exp. M.E. Nº
A:
D.O.C.
Sección Licitaciones
Sección Compras Directas y Adjudicaciones
Departamento de Programación
Departamento de Contratos y C.
Oficina de Coordinación
PARA:
Revisión y Análisis
Elaborar Informe
Preparar Respuesta
Para su conocimiento
Archivar

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

Abg. BELEN BOGADO
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR
18/04/2022.

COPIA PARA DOC
COPIA PARA DOC